

Como encargado que estoy por el Ayuntamiento para el cobro
de rentas y debitos, anticipos y demás he recibido del
Diputado de la Comunidad de Herederos D. Gabriel de
Herrera quinientos cincuenta y dos rs correspondientes
a los Tercejones que contra estas fabricas tienen las dos
Iglesias unidas de esta villa pertenecientes a la fabrica
del ultimo ano de mil ochocientos cuarente y seis. Y
para que conste y sirva de abono a este Sr, doy el
presente que firmo en Añana Junio 12 de 1847.

Son 552 rs

Pedro de Ribas

